



Formulación

Plan Departamental de Cultura
y 8 planes de área

Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de artes visuales en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del Plan de Área



Aliada:



AGENDAANTIOQUIA2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Marcela Trujillo Quintero

Directora

Tatiana Correa Sánchez

Subdirectora de Planeación

Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Profesional Universitario -Supervisor

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ARTES

Gabriel Mario Vélez Salazar

Decano

Alejandro Tobón Restrepo

Vicedecano

Deisy Johana Piedrahíta Berrío

Directora de Extensión de la Facultad de Artes

Equipo Investigador

- **Investigación:** Lucía Arango Liévano, Angela Patricia Orozco Toro.
- **Co investigación:** Eisen Hawer López Chica, Maira Alejandra Quintero López, Natalia Cristina Rivillas Cardona.
- **Edición y corrección de estilo:** María Isabel Bedoya Agudelo

Medellín, julio de 2022

Contenido

1. Presentación	5
2. Metodología	8
2.1 Diálogos	8
2.2 Enfoques	8
2.3 Categorías de análisis	9
2.4 Otras fuentes de información	11
PRIMERA PARTE	14
3. Contexto Territorial	14
3.1. Características generales del departamento de Antioquia	14
3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia	16
4. Marco normativo	22
4.1 Ámbito internacional	22
4.2 En el ámbito nacional	24
4.3 En el ámbito departamental	28
SEGUNDA PARTE	30
5. Antecedentes de las artes visuales en Antioquia	30
6. Marco conceptual	31
6.1. Origen del concepto	31
6.2. Reseña histórica y epistemológica	32
6.3. Cadena de valor de las artes visuales	32
6.4. Las artes visuales en las subregiones	34
7. Diagnóstico del área de las artes visuales	35
7.1. Recursos y financiación	35
7.2. Sostenibilidad	37
7.3. Infraestructura y dotación	39
7.4. Redes y entidades	40
7.5. Ente Departamental ICPA	44
7.6. Espacios de participación	46
7.7. Patrimonio y memoria cultural	49
7.8. Diversidad	51
7.8.1. <i>Perspectiva étnica</i>	51
7.8.2. <i>Otras poblaciones</i>	53
7.9. La cadena de valor de las artes visuales en Antioquia	54

7.10. Impactos de la planeación departamental en el área	57
7.11. Mega tendencias y contextos globales.....	59
8. Conclusiones.....	59
8.1. Matriz DAFO	60
Referencias	62

Índice de tablas

Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040	52
--	----

Índice de gráficos

Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones.....	14
Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo....	58

1. Presentación

Las artes se entienden como experiencia y pensamiento mediado por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón (Ministerio de Cultura de Colombia, 2009, pág. 140). El concepto de visuales le expande al campo de lo sensorial, y es desde allí que se concibe un lenguaje desde el cual el departamento Antioquia ha dado significados a sus territorios, sus materialidades, sus simbolismos, sus formas de ser en lo personal y lo colectivo.

Como antecedente en Antioquia, el Plan Departamental de Artes Visuales 2014 – 2020, Antioquia Diversas Voces, fue formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (en adelante ICPA), como resultado de la alianza con la Universidad de Antioquia en el año 2014, y que contó con la participación activa del Sistema Departamental de Cultura, todo esto en concordancia con el Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 Antioquia en sus Diversas Voces.

A este plan se sumaron 7 planes sectoriales:

1. Plan Departamental de Literatura 2014 - 2020
2. Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020
3. Plan Departamental de Danza 2014 - 2020
4. Plan Departamental de Música 2014 - 2020
5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 - 2020
6. Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematografía 2014 - 2020
7. Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014 - 2020

Terminada su vigencia, y teniendo en cuenta que a ese año también se ha cumplido la temporalidad del Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces 2006 – 2020, la Dirección del ICPA asume la responsabilidad de consolidar no sólo la evaluación de dichos planes, sino también la actualización de estos, en un proceso en cuatro fases así:

1. Fase 1 (Año 2020): **revisión** del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a- 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 - 2020.¹
2. Fase 2 (Años 2021 y 2022): Elaboración de manera participativa y pedagógica del **Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia**, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento a la gestión cultural territorial.²
3. Fases 3 y 4 (Año 2023): **Formulación, publicación y divulgación**, de manera participativa y pedagógica. El Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, incluido el Plan Departamental de Artes Visuales, en perspectiva a futuro, serán para el fomento a la gestión cultural territorial.

De modo que, este documento recoge los resultados de la fase 2 correspondiente al estado del área de artes visuales en el departamento de Antioquia, que estuvo a cargo del equipo de trabajo de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como entidad contratista. Este es el resultado del ejercicio participativo en clave diagnóstica generado con diferentes actores del área en el departamento y que se convierte en el insumo de partida para la conversación sectorial de cara a la formulación, publicación y divulgación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales.

A lo largo del texto se propone la lectura crítica y de descripción característica alrededor de las artes visuales en el departamento de Antioquia, que a su vez dialoga con otros ejercicios de planeación, recolección de información y análisis de datos como el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, la Agenda Antioquia 2040, y la Caracterización Cultural del departamento³.

¹ Para conocer más, se recomienda leer el informe final de proyecto de esta fase, realizada en 2020 por Javier Darío Jaramillo Alzate, Sociólogo y Luz Consuelo Tobón Restrepo, Comunicadora Social – Periodista; con la supervisión de Jairo Adolfo Castrillón Roldán, Interventor Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

² Junto a este informe diagnóstico se hace entrega de 8 documentos más asociados a las áreas artísticas y culturales y el panorama general del estado de la cultura en el departamento.

³ En orden de aparición: el Plan Nacional de Cultura es la herramienta de planeación a nivel nacional, promovida desde el Ministerio de Cultura de Colombia; la Agenda Antioquia 2040 es un ejercicio de planificación integral que promueve la gobernación de Antioquia de manera participativa para promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de las políticas públicas del departamento; y la caracterización cultural del departamento es un proceso liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y la promotora cultural de

En su contenido, se podrán diferenciar dos partes: la primera, corresponde al panorama contextual de este ejercicio y busca dar al lector una perspectiva general del mismo; allí se expondrán las principales características del departamento desde un enfoque territorial, así como el marco normativo y legal asociado al área. En la segunda parte, se tendrán los antecedentes del área, un marco conceptual que permitirá reflexionar de qué manera el documento entenderá y reconocerá los conceptos asociados al área, una reseña histórica y etimológica del concepto de artes visuales, las dinámicas de las artes visuales en las subregiones, los centros de enseñanza más relevantes, las corrientes y movimientos, los artistas reconocidos, la relación entre artes y artesanías, el porcentaje presupuestal departamental destinado a cultura, el mercadeo de obras, la migración de artista, las convocatorias y, finalmente, unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área, así como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse con miras a la formulación del nuevo Plan Departamental de Artes Visuales de Antioquia.

Este ejercicio cobrará sentido mientras contribuya al pleno disfrute de los derechos culturales. Se espera que, a través de la apropiación social y construcción colectiva, este documento se consolide como una herramienta ciudadana al alcance de cualquier agente que se autoidentifique como parte del sector. Tanto su forma como su contenido deben contribuir a que cada ciudadano pueda reconocer y aprovechar las ideas, referencias y resultados aquí expuestos, para construir, afianzar o conectar caminos de participación cultural tanto desde la esfera pública, como privada y asociativa, a escala individual y colectiva, en cada uno de los territorios del departamento.

Proantioquia para la identificación de agentes culturales y generación de insumos para un sistema de información departamental.

2. Metodología

En el desarrollo metodológico se tuvieron presente diferentes factores, uno de los más importantes y eje principal de este ejercicio, ha sido el diálogo con el sector cultural. El trabajo tuvo un enfoque territorial, poblacional, participativo y de derechos culturales.

En el 2021 para la construcción colectiva de este diagnóstico, se desarrollaron talleres, encuentros, grupos focales y formularios en línea en donde se contó con la participación de diversas voces del sector y allí surgieron ocho categorías de análisis y se debatieron temas como la identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural y de igual manera, aparecen propuestas para el fortalecimiento y la proyección de la cultura a nivel local. A continuación, se describen esos momentos metodológicos.

2.1 Diálogos

Con la intención de presentar información sólida y a partir de ésta estructurar unos resultados que reflejen de manera general las realidades del sector cultural, artístico y creativo del departamento, la fase diagnóstica del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales (música, danza, teatro, artes visuales, cinematografía y audiovisuales, literatura, lectura y bibliotecas y medios ciudadanos y comunitarios), se construyó una metodología basada en encuentros con la ciudadanía y grupos focales, para el desarrollo de ejercicios rápido-participativos y entrevistas semi estructuradas, cuyos contenidos se definieron de manera concertada con el ICPA y en articulación con los enfoques y categorías propuestos para la fase diagnóstica del Plan Nacional de Cultura, la línea base y los ejercicios de diálogo que se vienen desarrollando desde 2021 en el marco del proyecto de Caracterización del Sector Cultural del Departamento de Antioquia y las Rutas Étnicas que se sostuvieron para la construcción de la Agenda 2040 del Departamento.

2.2 Enfoques

La metodología adoptada para el diagnóstico de cada una de las áreas prioriza tres enfoques para la recolección y análisis transversal de la información:

1. Territorial: Desde un cruce de miradas que entienden que en cada lugar del territorio se requiere acceder en igualdad de condiciones a oportunidades que permitan a sus

habitantes construir la propia visión del desarrollo, se abordó el departamento desde nueve subregiones, que son epicentros culturales y escenarios de interacción de múltiples actores y factores de índole económica, social, política, ambiental y cultural. Cada una de estas subregiones fue abordada por sus singularidades, vocaciones, herencias, tradiciones y diferencias particulares con otras regiones, reconociendo la capacidad de diálogo con otros territorios dentro y fuera del departamento.

2. Poblacional: Este enfoque comprende la cultura como un fenómeno complejo que se expresa en múltiples maneras de ver y entender el mundo materializado en una gran diversidad de lenguajes, tendencias, identidades, cosmovisiones y prácticas. Espacios de diálogo con mirada diferencial y con poblaciones de interés especial como: grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos con identidades no binarias, mujeres y poblaciones víctimas del conflicto armado.
3. Participación / Derechos Culturales: Este enfoque de doble vertiente busca involucrar a la mayor cantidad de personas interesadas en el devenir de la cultura en el departamento y sus subregiones, para garantizar su carácter de política pública. A lo largo de las fases de diagnóstico, formulación y divulgación se prioriza la activación de los canales de participación consagrados por la Ley de Cultura mediante la creación de espacios de intercambio con Consejos de cultura, líderes y gestores culturales, institucionalidad cultural, colectivos y organizaciones, con el fin de plantear la hipótesis de la corresponsabilidad de estos actores frente a la garantía de los Derechos Culturales de todos los ciudadanos.

2.3 Categorías de análisis

A partir de la pregunta de cómo se desarrollarían concretamente estos enfoques, se desprendieron ocho categorías de análisis que estructuran el proceso de levantamiento, sistematización, análisis y evaluación de la información, entendiendo estas cuatro etapas como un ciclo que se renueva y se enriquece con cada oportunidad de interlocución, hasta la entrega definitiva del documento de formulación prevista para el mes de septiembre de 2023.

1. Entidades y redes culturales

- a. Públicas del ámbito municipal, departamental y nacional.
 - b. Privadas del ámbito municipal, departamental y nacional.
 - c. Tercer sector
 - d. Intersectorialidad
 - e. Ciudadanía cultural y espacios de participación.
2. Cadena de valor
- a. Investigación
 - b. Formación
 - c. Creación
 - d. Producción
 - e. Proyección, divulgación y circulación
4. Infraestructura y dotación
- a. Espacios e infraestructura pública
 - b. Espacios e infraestructura privada
 - c. Espacios e infraestructura asociativa
 - d. Dotación y mobiliario
5. Patrimonio y memoria cultural
- a. Conservación y protección
 - b. Fomento y divulgación
6. Programas
- a. Convocatorias, estrategias institucionales, entre otros.
 - b. Proyectos y experiencias significativas
 - c. Agenda cultural: eventos, encuentros, festivales, ferias, entre otros.
7. Diversidad
- a. Perspectiva indígena
 - b. Perspectiva afro
8. Mega tendencias y contextos globales
- a. Pandemia COVID-19

- b. Otros: nuevos paradigmas tecnológicos, migraciones (trashumancias, diásporas), entre otros.
9. Recursos y Financiación
- a. Niveles de inversión y de gestión para la consecución de recursos.
 - b. Disponibilidad presupuestal del departamento y fuentes de financiación cultural.
 - c. Análisis de la distribución presupuestal por subregiones con enfoque poblacional y económico (inversión en cultura vs. participación en el PIB departamental).
 - d. Estrategias intersectoriales para la sostenibilidad de la Cultura.

A partir de estas ocho categorías, se desarrolló una batería de sesenta y tres (63) preguntas que orientaron y seguirán siendo el hilo conductor tanto las entrevistas semiestructuradas como las oportunidades de interlocución con diferentes grupos de interés. A partir de esta, se crearon los instrumentos metodológicos que permitieron levantar y sistematizar la información (guía de campo, guía de observación, plantillas de sistematización).

2.4 Otras fuentes de información

Derivado de las categorías de análisis, se consultaron fuentes documentales y de información. En lo relacionado con el área de artes visuales se halló que las más relevantes son:

1. Plan Departamental de Artes Visuales 2014 – 2020, Antioquia Diversas Voces.
2. Informe final del Proyecto: Revisión del Plan Departamental de cultura “Antioquia en sus Diversas Voces”, 2006 a- 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a- 2020. Páginas 19 a la 77. Ítem 4: Hallazgos.
3. Programas y proyectos asociados a prácticas artísticas en 63 planes municipales de cultura del departamento.
4. Fichas municipales SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional) del Ministerio de Cultura.
5. Informes de Gestión del ICPA de los años 2020 y 2021.
6. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No. 6 del 06 de junio de 2020.
7. Páginas web de organizaciones, redes, grupos y corporaciones dancísticas.

8. Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio”. 2022 – 2032.

De igual manera, se recolectó información importante con las *fuentes primarias*, donde se invitó a toda persona involucrada con el arte y la cultura a participar de los Encuentros Subregionales de Cultura, que se desarrollaron en cada uno de los territorios para escuchar la voz de los agentes. La información fue recolectada así:

1. Un encuentro en cada una de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, contando con la asistencia de 378 agentes del sector y el desarrollo según el siguiente calendario:
 - Bajo Cauca: Caucasia, 4 de septiembre de 2021
 - Magdalena Medio: Puerto Berrío, 11 de septiembre de 2021
 - Nordeste: Vegachí, 18 de septiembre de 2021
 - Norte: Yarumal, 2 de octubre de 2021
 - Occidente: Santa Fe de Antioquia, 25 de septiembre de 2021
 - Oriente: La Ceja, 18 de septiembre de 2021
 - Suroeste: Andes, 11 de septiembre de 2021
 - Urabá: Turbo, 4 de septiembre de 2021
 - Valle de Aburrá: Bello, 02 de octubre de 2021

Durante los talleres desarrollados en estos encuentros, se contemplaron los siguientes temas:

- Identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural.
 - Propuestas para el fortalecimiento y proyección de la cultura a nivel local.
2. Un grupo focal con el Consejo Departamental de Artes Visuales. Realizado el 27 de julio de 2021.
 3. Tres formularios en línea aplicados durante los meses de julio y octubre de 2021 y dirigidos a:
 - a) directores/as de cultura de los municipios
 - b) consejeros e integrantes de los consejos de cultura

- c) comunidad en general.
4. Una entrevista semi estructurada al equipo de trabajo del área de artes visuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Realizada el martes 19 de abril de 2022.
 5. Entrevista a Santiago Vélez, Maestro en Artes Plásticas con Especialización y Maestría en Estética de la Universidad Nacional de Colombia, artista independiente y figura representativa en el circuito artístico del departamento. Realizada en mayo de 2022.
 6. Una socialización del borrador diagnóstico final ante el área encargada del ICPA y el encargado del Sistema Departamental de Cultura, para recibir observaciones y recomendaciones. Septiembre de 2022.
 7. Una validación y ajustes de la matriz DAFO con el consejo departamental del área en noviembre de 2022.

Como síntesis de este proceso, el lector encontrará la identificación de los problemas del área de artes visuales. Se genera una matriz DAFO, que arroja las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del área.

Aclarando que la versión inicial de este documento se someterá a consideración de gestores culturales, agremiaciones, comités y de la ciudadanía en general durante la fase tres de formulación, la cual se desarrollará entre agosto de 2022 y abril de 2023, comprendiendo el documento diagnóstico del área no como producto finalizado, sino como un ejercicio colectivo en permanente actualización y alimentación.

PRIMERA PARTE

3. Contexto Territorial⁴

3.1. Características generales del departamento de Antioquia⁵



Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones.

Antioquia es un departamento de Colombia localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6º departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de

⁴ Para profundizar más sobre las subregiones se recomienda leer el Informe diagnóstico sobre el estado actual de la cultura el departamento de Antioquia, Ítem 3. Contexto territorial

⁵ Información tomada de la página <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

Aunque antes de la conquista española ya había asentamientos indígenas en el territorio, y posteriormente con la llegada de aquellos se fundaron algunas poblaciones, la historia del departamento como entidad territorial comienza en 1569 cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán. El 30 de octubre de 1584 Santa Fe de Antioquia, que antes dependía de dicha gobernación, se convierte en capital de la Provincia de Antioquia. En 1830, con la desintegración de la república de la Gran Colombia, vuelve a emerger como provincia hasta 1856, cuando se conformó en Estado Soberano. En 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia.

Las comunidades indígenas en Antioquia habitan en la actualidad 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 51 resguardos.⁶

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar tras Bogotá.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia 2019, el PIB del departamento fue de \$153 billones, de los cuales las subregiones aportan así en orden de porcentaje:

1. Valle de Aburrá (67,5 %)
2. Oriente (9 %)
3. Urabá (7,1 %)
4. Suroeste (4,2 %)
5. Norte (3,5 %)
6. Bajo Cauca (2,9 %)
7. Nordeste (2,36 %)
8. Magdalena Medio (1,83 %)

⁶ Fuente: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

9. Occidente (1,76 %)

3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia

A continuación, se exponen ~~unas~~ generalidades de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, que permitirán al lector/a de este documento contextualizar la mirada territorial al diagnóstico del área de las artes visuales. Estas generalidades se retoman del informe de perfiles socioeconómicos de la Cámara de Comercio de Medellín (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

Bajo Cauca

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está localizada en el nororiente del departamento. Limita al norte y al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con las subregiones Norte y Nordeste. Esta ubicación ha permitido que se mantengan estrechas dinámicas de intercambio económico y cultural, entre los habitantes de estos departamentos y que puedan conectarse con facilidad con el centro del país, la costa Caribe y los puertos de Turbo, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Ocupa una extensión de 8.485 km², que corresponden aproximadamente a un 13,5 % del área total del departamento. La subregión está conformada por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Actualmente, la subregión del Bajo Cauca cuenta con una población de 264.760 habitantes, de los cuales 64,4 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3,9 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Caucasia con 36,6 % y El Bagre con 20,7 %, lo cual equivale a cerca del 57,3 % del total de habitantes; mientras que Zaragoza es el de menor población con 9,9 %. Fuente: DANE-Proyecciones de población a nivel municipal, 2021.

Magdalena Medio

La subregión del Magdalena Medio antioqueño está localizada en el extremo oriental del departamento. Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle

formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones de Nordeste y Oriente antioqueño. Cuenta con una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6 % del área total del departamento, de los cuales 4.763 km² corresponden al área rural, y está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio

La localización de esta subregión en el centro del país es estratégica porque la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes regiones. Además, su acceso es posible mediante diferentes medios: terrestres (carretable y férreo), fluvial y aéreo. Además, es importante su cercanía con los principales focos de mercado del país (Bogotá, Medellín y Bucaramanga); allí se anuda Antioquia con el centro y se conecta con Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (FAO; Gobernación de Antioquia, 2016).

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una población de 108.681 habitantes, de los cuales 56,8 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 1,6 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Puerto Berrío (38 %), Yondó (18,8 %), y Puerto Triunfo (17,7%), que de forma conjunta concentran cerca del 75 % del total de habitantes; mientras que Maceo y Caracolí son los de menor población, con 7,7 % y 4,2 %, respectivamente (tabla 1). Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Nordeste

La subregión del Nordeste antioqueño se ubica al margen de la cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Tiene una extensión de 8.544 km², que representa alrededor del 13,6 % del territorio departamental. Está conformada por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Limita al norte con la subregión del Bajo Cauca, al nordeste con el

departamento de Bolívar, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá, al oriente con el Magdalena Medio, y al Occidente con el norte del departamento.

Históricamente, se han presentado conflictos en el territorio por el dominio de la explotación de recursos naturales y por la presencia de grupos armados con corredores estratégicos, rasgos que evidencian un alto número de población victimizada. Es una de las subregiones con menores niveles de desarrollo en Antioquia, comparada con Medellín y el Valle de Aburrá o la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente, el Nordeste del departamento cuenta con una población de 205.417 habitantes, de los cuales 54 % habitan en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Segovia (19,5 %), Remedios (14,7 %), Amalfi (13,4 %) y Yolombó (11,6 %), lo cual equivale a cerca del 60 % del total de habitantes, mientras que Yalí y Cisneros son los de menor población, con menos de 5 % cada uno (tabla 1). Fuente: DANE - Proyecciones de población a nivel municipal. 2021. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Norte

Su jurisdicción comprende los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Por el norte, limita con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca; por el sur, con el Aburrá Norte; al oriente, con el Nordeste, y al occidente, con las subregiones de Urabá y Occidente. Tiene una extensión territorial de 7.390 km², el 11,8 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, solamente por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, la subregión Norte es la sexta de Antioquia en población, con 252.291 personas y concentra el 3,72 % del total de los residentes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, similar a lo que ocurre en Occidente, pero representa 2,3 veces la población del Magdalena Medio, que es la menos

habitada. Mientras que, si es comparada con subregiones pobladas en mayor porcentaje, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente más de tres veces. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Occidente

Occidente limita por el norte y occidente con Urabá; por el sur, con la subregión Suroeste, y al oriente, con la Norte. Tiene una extensión territorial de 7.294 km², el 11,6 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la quinta subregión en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.

En 2021, según el número de habitantes, Occidente es la séptima subregión de Antioquia en población, con 215.744 personas, y concentra el 3,18 % del total de los habitantes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, a un nivel comparable con el de Nordeste y Norte, pero distante del Magdalena Medio, que registra el menor número. Con respecto a las más habitadas, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente triplica sus habitantes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Oriente

Oriente limita por el norte con la subregión Nordeste; por el sur con los departamentos de Caldas y Cundinamarca; al oriente con el Magdalena Medio, y al occidente con el Valle de Aburrá y el Suroeste. Tiene una extensión territorial de 7.021 km², el 11,2 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Oriente es la segunda subregión más poblada de Antioquia, con 706.477 personas y concentra el 10,42 % del total de los habitantes

del departamento. Sin embargo, el Valle de Aburrá representa cuatro veces su población. En cambio, si se le compara con las regiones menos pobladas, significa tres veces los habitantes del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y diez veces los del Magdalena Medio, que es la que tiene menos residentes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Suroeste

La subregión del Suroeste antioqueño se encuentra ubicada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas de los ríos San Juan y de la quebrada Sinifaná. Es la tercera subregión más pequeña de Antioquia, cuenta con una extensión de 6.733 km², que equivale a 10,44% de la extensión total del departamento. Está conformada por 23 municipios y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan). Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente, el Suroeste cuenta con una población de 376.280 habitantes, de los cuales cerca de la mitad habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 5,5 % del total de habitantes del departamento. Los municipios con mayor población son en su orden: Andes (11,9 %), Amagá (8,4 %), Urrao (8,3 %), Santa Bárbara (7,3 %) y Ciudad Bolívar (7,1 %), lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población, con menos del 2 % cada uno. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Urabá

Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y al occidente, con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión territorial de 11.664 km², el 18,6 % del área total de Antioquia, lo que constituye a esta subregión como la más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Urabá es la tercera región de Antioquia en población, con 533.926 personas y concentra el 7,87 % del total departamental, convirtiéndose en una de las más habitadas, representando el doble de la población del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y cinco veces la del Magdalena Medio, que es la que cuenta con menos residentes. Mientras que, si se compara con las subregiones más habitadas, Urabá significa solo el 12 % del Valle de Aburrá. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Valle de Aburrá

El Valle de Aburrá se localiza en el centro-sur de Antioquia, en medio de la cordillera Central de los Andes. La subregión está conformada por tres zonas: norte, con Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; centro, integrada por el municipio de Medellín, y sur, por Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas. Tiene una extensión de 1.158 km² y 75 kilómetros de longitud; presenta una depresión de 1.000 metros de profundidad, en promedio, y está limitada por dos altiplanos: San Pedro, en el occidente, y San Nicolás, en el Oriente antioqueño.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del censo 2018, el Valle de Aburrá a 2021 contaba con 4,1 millones de habitantes (60,6 % de la población de Antioquia), de los cuales 62,5 % corresponde a Medellín, seguido por Bello, Itagüí y Envigado que, de manera conjunta, representan 26,7 % del total (Tabla 1). En Medellín y Valle de Aburrá se observa un alto predominio de habitantes asentados en la zona urbana (95,1 %) en relación con la rural (4,9 %); estas participaciones para el promedio del departamento son de 79,7 % y 20,3 %, respectivamente. Los municipios con mayor concentración en el área urbana son Medellín (98,3 %), Bello (97,2 %), Envigado (96,8 %) e Itagüí (91,8 %), mientras que Barbosa (45,5 %) y Girardota (58 %) registran la menor concentración. Fuente: DANE (2020b).

4. Marco normativo

Las artes visuales como prácticas artísticas en el departamento de Antioquia, se ven enmarcadas en una serie de políticas, sistemas, normas y criterios ~~que le cobijan~~, donde se establece la manera en la que se desenvuelven las acciones para alcanzar los objetivos presupuestales y de programación. A continuación, se describen de manera general estas normativas.

4.1 Ámbito internacional

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como el derecho que toda persona tiene a la educación, con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección (Artículo digital, *ONU*, 2017. Pag 56).
- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005** (UNESCO, Web. Sección de la Diversidad de las Expresiones Culturales es. Párr. 5). Este texto reconoce el carácter particular de los bienes y servicios culturales, los cuales tienen a la vez una dimensión económica y cultural, sacando el máximo partido de sus posibilidades en beneficio del desarrollo humano sostenible. La Convención de 2005 pretende que:
 - 1) Las políticas y medidas nacionales promueven la creación, la producción, la distribución y el acceso a diversos bienes y servicios culturales, y fomentan el desarrollo de sistemas de gobernanza cultural informados, transparentes y participativos.
 - 2) Las medidas de trato preferencial promueven un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e impulsan la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en todo el mundo.

- 3) Las políticas de desarrollo sostenible y los programas de asistencia internacional integran la cultura como un factor estratégico.
- 4) La legislación internacional y nacional relacionada con los derechos humanos y las libertades fundamentales promueven la libertad artística y los derechos sociales y económicos de los artistas.

- **Objetivos de desarrollo sostenible**

Los objetivos de desarrollo sostenible, también conocidos como objetivos mundiales, plantean un futuro de sostenibilidad para todos, son 17 objetivos donde se enmarcan las situaciones importantes a enfrentar, con el fin de mejorar la vida. Lo cultural sin duda es transversal a todos objetivos, sin embargo, hay cinco (5) con los que hay correspondencia directa, los cuales se mencionarán a continuación (Organización de las Naciones Unidas Colombia, sitio web).

- 1) Educación de calidad. Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En el numeral 4c. habla se refiere específicamente al aumento que se debe dar de aquí a 2030 de docencia calificada.

- 2) Igualdad de género. Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 3) Reducción de las desigualdades. Objetivo 10

Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 4) Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

- 5) Alianzas para lograr los objetivos. Objetivo 17

Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.

4.2 En el ámbito nacional

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- **Artículo 72.** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Legislación y planes⁷

- **Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor:** que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

⁷ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el país.

- **Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura:** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- **El Plan Nacional de Cultura 2001- 2010 “Hacia una ciudadanía cultural democrática”.** Que resalta las artes dentro del Campo de la Creación y la Memoria.
- **Ley de Patrimonio 1185 del 12 de marzo de 2008:** que define que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.
- **Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura** de Colombia, creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones. Contiene:
 - 1) Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble.
 - 2) Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia.
 - 3) Política de Artes
 - 4) Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
 - 5) Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
 - 6) Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
 - 7) Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
 - 8) Política de Museos
 - 9) Política de Archivos

- 10) Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
- 11) Política de Diversidad Cultural
- 12) Política de Turismo Cultural
- 13) Política de Lectura y Bibliotecas
- 14) Política Cinematográfica
- 15) Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales
- 16) Política de Concertación
- 17) Política de Estímulos
- 18) Política de Infraestructura Cultural
- 19) Política de Gestión Internacional de la Cultura
- 20) Política para las Casas de Cultura
- 21) Política de Comunicación/ Cultura
- 22) Política Cultura Digital

Se destaca en particular la **Política de las Artes** que contiene la **POLÍTICA DE ARTES VISUALES** que recoge la tradición de las artes en el país de los Salones Regionales y el Salón Nacional, promoviendo la investigación curatorial con grupos locales, el Programa de Laboratorios de Investigación-Creación, y el Observatorio de Laboratorios como instancia generadora de políticas formativas diversas atendiendo la diversidad cultural del país (Ministerio de Cultura de Colombia, 2009, pág. 97).

- **Resoluciones ministeriales No. 1974, 1975, 1976 de 2013:** que generan el marco normativo de los museos en el país. Entendiendo las entidades museales como una institución que permite la exhibición de objetos materiales e inmateriales, incluidas obras de arte.
 - **Resolución 1974 de 2013:** por la cual se crea el Programa de Fortalecimiento de Museos” y se determinan sus líneas de acción; se crea un grupo interno de trabajo, se establecen sus funciones y se designa el coordinador.

- **Resolución 1975 de 2013:** por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de Redes de Museos y se crea el Consejo Nacional de Museos.
- **Resolución 1976 de 2013:** por la cual se establece el procedimiento de registro y clasificación de entidades museales del país.
- **Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- **Plan Nacional para las Artes 2015 - 2019:** conjunto de lineamientos proyectados para atender las necesidades del sector de las artes en ese cuatrienio y orientar la gestión desde el Ministerio de Cultura con el fin de potenciar los factores que inciden en el conocimiento, valoración social, disfrute y el desarrollo de las prácticas artísticas del país.
- **Ley 1834 de 2017. Ley Naranja:** tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el **Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja:** estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.
- **Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.** Que contiene 4 campos de trabajo: Diversidad y diálogo cultural, Memoria y creación cultural, Sostenibilidad cultural y Gobernanza cultural.

4.3 En el ámbito departamental⁸

- **Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”**. Que contempla un campo de Creación y Memoria, dentro del capítulo estratégico.
- **Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011**: Por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **Plan Departamental de Artes Visuales 2014 – 2020**. Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: formación artística y cultural; Gestión del conocimiento, investigación e innovación cultural; Creación, producción cultural e innovación; Organización, participación y articulación del sector; Salvaguardia de las expresiones culturales; Apropiación ciudadana y Circulación de las prácticas y expresiones culturales; Gestión y sostenibilidad de los procesos culturales y de los planes sectoriales.
- **Ordenanza departamental No 12 del 27 de agosto de 2015**: Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
- **Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017**: Por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.
- **Plan Departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020 – 2029**. Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.
- **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”**, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020. Donde la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1: Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la

⁸ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el departamento.

creación y la cultura. Programas: Unidos para la creación, el arte y la cultura; Antioquia Vive; Unidos para la formación artística y cultural; Unidos por el patrimonio y la memoria; Unidos por la infraestructura y la dotación cultural; y Unidos por la participación y la ciudadanía cultural.

- **Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia:** Creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el pasado 31 de mayo de 2022.

Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



SEGUNDA PARTE

5. Antecedentes de las artes visuales en Antioquia

Sin duda alguna, uno de los momentos más importantes y que ha marcado la historia de las artes visuales en Antioquia y toda Colombia, es la llegada de José Celestino Mutis a nuestro territorio. Podría afirmarse que él fue el verdadero renovador del arte pictórico en el país, al dar a la pintura y el dibujo un nuevo uso, en la ciencia. Decenas de dibujantes se unieron a la expedición que se llevó a cabo entre 1783 y 1816, y que significó un trabajo que requirió del detalle y el rigor al plasmar la flora y la natura del Nuevo Reino de Granada, lo cual conllevó a la creación de una escuela en Santa Fe de Antioquia para formar a los más de cuarenta dibujantes que harían parte de la investigación. Posterior a este trabajo, florece la Comisión Corográfica en 1850, que buscaba representar en las imágenes las costumbres regionales de Colombia en el siglo XIX.

A partir de ahí se empiezan a entretrejer la artesanía o manufactura con la formación académica. Los aprendices de la *techné* (oficio en la artesanía o arte) que afloraban en la época, debían acudir al acervo de los artistas que llegaban de otros países a compartir su saber en espacios pequeños como talleres o garajes. En el año de 1872 se crea la Academia Vásquez y Gutiérrez y se funda la Escuela de Grabado en Madera por Alberto Urdaneta, en 1881. Finalmente, en 1886 surgió la Escuela Nacional de Bellas Artes la cual fue inaugurada el 20 de julio de dicho año por el presidente Rafael Núñez. Es allí, justamente, donde se inicia el proceso de separación del artesanado de las bellas artes (Arango, 2011. Pág. 162). En 1910, el Instituto de Artes Plásticas y Aplicadas fue uno de los primeros espacios de formación en la ciudad de Medellín. Hoy en día, Colombia cuenta con 361 instituciones de educación superior, de las cuales 58 están en Antioquia, con oferta de 102 programas en artes (ASCOLFA, 2019. Pág. 2)

6. Marco conceptual

6.1. Origen del concepto

Las artes visuales hacen parte de la comunicación primigenia de la humanidad, mucho antes de la escritura, el lenguaje visual ya era usado como medio de expresión en las pinturas rupestres, y la historia del arte visual en Colombia no comenzó con las vanguardias europeas, sus inicios se dieron con la creación de las primeras artesanías de la costa caribeña, que data de los siglos anteriores a la Era cristiana.

El término artes plásticas aparece a principios del siglo XIX, para referirse al conjunto de obras derivadas de las bellas artes, tales como la pintura, la fotografía, el dibujo, la arquitectura, el gravado, la orfebrería, la cerámica y la artesanía. Teniendo en cuenta el barro como material plástico por excelencia, por su condición natural flexible y moldeable. Se le atribuye entonces la expresión arte plástica, a aquella acción dúctil, capaz de transformar la materia y dar la forma de obra de arte a algo.

Mucho después, con el surgimiento de movimientos y vanguardias artísticas en el siglo XX, tras la segunda guerra mundial se empieza a emplear el término artes visuales. Un concepto relacionado con aquellas obras que pueden ser apreciadas por la vista, y que buscaba abarcar las demás expresiones del arte como lo son el video y el arte digital. Sin embargo, es un asunto aún sin consenso, puesto que en la actualidad ambas expresiones son usadas.

En el año de 1980 se crea en la Universidad de Antioquia la Facultad de Artes Visuales, donde paradójicamente en los programas de Maestro en Artes Visuales (uno de los pregrados de la facultad), las artes dejaron de ser visuales para convertirse en experiencias estéticas sensoriales, desde lo táctil, lo sonoro, lo performático y/o lo conceptual. Esta situación llevó a la facultad a replantear el nombre del programa, cambiándolo por el término que realmente abarca las artes y se traslada a la transformación de algo matérico, que es, Artes Plásticas.

En los últimos años se han producido cambios importantes en relación con las artes plásticas y visuales del departamento de Antioquia, y se han gestado valiosas conversaciones y debates frente al tema. Sin lugar a duda, la aparición de la academia ha jugado un papel

primordial en esas nuevas configuraciones o maneras de ver el arte, y es necesario plantear esta disertación de términos desde el inicio del diagnóstico, dado que es ahí donde comienza el divorcio de las artes. Es necesario llegar a convenios, y mucho más desde el lenguaje, para poder hablar un mismo idioma y que sea entendible lo que se pretende durante toda la cadena de valor.

Dentro del ejercicio de diagnóstico y planeación, se enuncia algunos conceptos clave para comprender el universo de las artes visuales y su significado desde lo técnico, pero también desde su intención y función social⁹.

6.2 Reseña histórica y epistemológica

El origen de la palabra Arte, viene de la voz patrimonial del latín ars, artis ‘habilidad’, ‘profesión’, ‘arte’. A la misma familia etimológica latina pertenecen artesano, artilugio, artista e inerte. De acuerdo con las definiciones 1, 2, y 3 del diccionario de la RAE, la palabra arte, que refiere:

- 1) m. o f. Capacidad, habilidad para hacer algo.
- 2) m. o f. Manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.
- 3) m. o f. Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer algo.

Y la palabra visual, según la RAE, es lo perteneciente o relativo a la visión. De acuerdo con lo anterior, las artes visuales están directamente vinculadas a las manifestaciones artísticas humanas que son captadas por la vista.

6.3 Cadena de valor de las artes visuales

Para comprender la cadena de valor y a qué se refiere en el campo de las artes visuales y desde qué mirada se comprende a la luz de este diagnóstico, es importante reconocer cada eslabón de la cadena activa la presencia de diferentes agentes del área, comprendidos estos como las personas o entidades que cumplen determinadas tareas:

⁹ Para profundizar sobre las concepciones teóricas, sociológicas y filosóficas del área de artes visuales, puede remitirse al documento de Lineamientos del Plan Nacional de artes visuales 2014 – 2020.

- **Información – investigación:** Los procesos de investigación se refieren no solamente a las publicaciones y estudios que puedan producirse en relación con los estados del arte del campo de las artes visuales (diagnósticos, líneas de base, caracterizaciones, mapeo situacional de la práctica, historicidad, evolución de la práctica, investigaciones curatoriales) sino, también, a la posibilidad de sistematizar y generar conocimiento alrededor de las experiencias y procesos (organización, planeación) con información oportuna y permanente. Se activan agentes como los creadores, curadores, investigadores/as, universidades, centros de investigación, u organizaciones.
- **Creación:** Se refiere a los procesos que intervienen en la creación de la obra artística. El saber técnico, elementos estéticos y artísticos, pero también a la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que se introyectan a la pieza propiamente dicha. Los ejercicios investigativos son un insumo importante para la creación en el campo de la investigación-creación.¹⁰ En este punto los agentes son principalmente los artistas plásticos, galeristas, museógrafos, curadores, críticos, estetas, historiadores, investigadores, consultores de arte, entre otros.
- **Formación:** implica la movilización de estrategias pedagógicas, teóricas y prácticas, así como de diálogos de saberes para la creación artística asociada la generación de capacidades para los agentes del área, el aprendizaje de las artes visuales en cuanto a técnicas y conceptos, investigación como metodología y la formación de los públicos. Tiene una relación estrecha en la educación y la cultura. Se activan agentes creadores, docentes, organizaciones o instituciones de formación.
- **Producción:** comprende la consolidación o formalización de las piezas plásticas. Integrando elementos no sólo de la técnica y acervo de los creadores, sino también una cadena de valor que involucra a productores y comercializadores de materiales, que además no se limitan solo a la pintura y el barro, sino que son tan infinitos como la

¹⁰El concepto de Investigación-creación como prácticas inseparables para la creación de contenidos, ha tomado mucha más fuerza a partir de la academia. Dotando las obras de sentidos y significados mucho más amplios y conceptualmente mejor sustentados.

imaginación de los mismos artistas. Hay otros aliados u oficios asociados que participan en la creación del producto final, incluyendo la formalización de derechos de autor.

- **Circulación:** se refiere a las operaciones de visibilización de la obra, la necesidad de puesta en escena pública de la práctica artística. Consiste en la exhibición y entrega del producto a los públicos o grupos de interés: itinerancias, residencias, pasantías, circulación de cátedras, publicaciones, productos y proyectos. Se activan diferentes agentes y canales como: gestores culturales, representantes artísticos, galeristas, museos y programas de formación interesados en la experticia del artista. Los escenarios suelen ser de todo tipo (físicos o virtuales), más ahora con lo aprendido durante el confinamiento; lo importante es que permitan entregar y proyectar lo creado y producido por el artista. Se activan agentes como gestores culturales, museos, galerías, en algunos casos curadores, y programadores.
- **Divulgación:** Implica la creación e implementación de estrategias para la difusión y circulación de información crítica, así como la retroalimentación de los públicos a los contenidos. Realización de reseñas, notas periodísticas, presentación en ferias, festivales o publicaciones asociadas. Se activan agentes como gestores culturales, comunicadores/as, periodistas, o generadores de opinión.

6.4 Las artes visuales en las subregiones

Arte vs artesanía

Desde la misma creación de la obra, las artes visuales o plásticas, pueden desarrollarse de muy diversas maneras, pero realizando un ejercicio de agrupación se puede establecer dos formas: la académica y la tradicional. La académica, en cuanto a las artes plásticas, tiene una configuración, donde a partir de un proyecto investigativo se piensa en diferentes formas o soportes para realizar la obra, no se concibe en una única obra como objetivo, se trabaja en proyectos artísticos donde la investigación se fragmenta para dar como resultado múltiples posibilidades de transformación de la materia y cada fracción habla de la situación revelada. No obstante, en el territorio contamos con artistas tradicionales que se destacan por su destreza

clásica. Estos artistas no hacen parte del formato académico, y la *praxis* los ha llevado al reconocimiento del público y a hacer parte del circuito del arte.

Simultáneamente, existe otro grupo muy ligado al sector, tiene sus inicios desde la prehistoria –un quehacer tan antiguo como la humanidad– y por quienes se ha generado innumerables debates sobre la relación o no con el arte, son los artesanos. La habilidad técnica en el oficio ha hecho que sus trabajos lleguen a ser catalogados como obras de arte, además la importancia de los hallazgos arqueológicos para la historia, han puesto a la artesanía en lugares de privilegio. La artesanía, sin lugar a duda, tiene un valor en la actualidad, que se diferencia de los estándares de la industria donde existe una reproductibilidad técnica. El artesanado tiene una posición particular, hace parte del folclor, del acervo cultural, de la tradición, del patrimonio y refleja el sentir de los pueblos, las creencias, los mitos y los valores.

Se puede inferir entonces que lo que es transversal a estos tres modos de creación es el material que, como medio, es usado tanto en las formas del arte como en la artesanía. Es en el diálogo entre la tradición, la innovación y el concepto, donde emerge un artesanado contemporáneo, que ahora sobresale como campo reflexivo desde lo simbólico. La diferencia, en pocas palabras, es la intencionalidad con la que se produce la pieza o experiencia estética.

7. Diagnóstico del área de las artes visuales

7.1. Recursos y financiación

El acceso a los recursos para el área de artes visuales en el departamento de Antioquia es limitado en el sentido que no cuenta con circuitos amplios que permitan un acceso equilibrado u homogéneo en los territorios, sin embargo, existen algunas fuentes públicas y privadas que año tras año dinamizan parcialmente la economía del área.

Adicionalmente, y si bien los recursos financieros son vitales para la labor artística, no son estos los únicos que se requieren, son de igual importancia los recursos ambientales, sociales y culturales, incluso, las finanzas colaborativas. La economía colaborativa es esencial para el desarrollo del sector de las artes visuales, tener o no acceso al circuito y el relacionamiento con

el gremio, puede hacer una gran diferencia¹¹. A continuación, se resaltan las fuentes identificadas:

- **Recursos a nivel internacional:** los fondos económicos para las artes visuales a nivel internacional se encuentran en convocatorias, residencias e intercambios que promueven entidades públicas y privadas. Así como la gestión a través de la figura de cooperación internacional.

En el caso de las artes visuales, no se cuenta con un programa Iber¹² específico, como otras áreas artísticas, que cuentan con convocatorias específicas para la circulación de contenidos o el fortalecimiento de procesos locales.

- **Recursos públicos a nivel nacional, departamental y local:** en Colombia se cuenta con recursos concursables de las artes visuales como las becas, reconocimientos o proyectos concertados en programas de estímulos y concertación, tanto en el ámbito nacional, departamental y en algunos casos a niveles municipal (principalmente en las subregiones de Oriente y Valle de Aburrá donde existen varias convocatorias locales de estímulos). A manera de referente, las convocatorias nacional y departamental de estímulos ofertaron un total de 17 y 6 estímulos respectivamente, para el primer semestre de 2022.

De igual manera, las convocatorias asociadas a la denominada Economía Naranja que está en el país desde el año 2017, y las convocatorias en asocio con COCREA,¹³ contemplan el apoyo a actividades de fotografía, artes plásticas y visuales.

Acceder a estas bolsas depende de las capacidades de los y las artistas o agentes del área para presentar proyectos, y resultan aún limitadas en la cantidad de propuestas que

¹¹ La Maleta MED2020 Viajelogía aborda la importancia de la economía colaborativa en tres aspectos: 1/ tener acceso, no poseer 2/ reutilización e intercambio 3/ comunidades colaborativas. (Viajelogía.org, 2020)

¹² Los programas “Iber” son iniciativas de cooperación cultural de gobiernos de Iberoamérica para facilitar la producción, coproducción, circulación, y apoyo a creadores. Los programas son: Iberescena, Ibermúsica, Iberbibliotecas, Ibermedia, Ibermuseos, Iberacademy e Ibercultura.

¹³ La Corporación Colombia Crea Talento -COCREA

financia, teniendo en cuenta el amplio espectro de las artes visuales¹⁴. Cabe destacar que estas convocatorias se logran a medida que haya disponibilidad presupuestal durante el año, lo que condiciona significativamente el tiempo de ejecución de las propuestas.

A nivel institucional en el ICPA como instancia departamental y los municipios del departamento, los recursos para los programas y proyectos no existen disponibles como rubro específico para el área, generalmente se cuenta con rubros más amplios dentro de los presupuestos de cultura destinados al fomento artístico, estando allí artes visuales, pero también compartido con otras áreas. Lo mismo ocurre en los municipios donde el monto invertido parece insuficiente dadas las disponibilidades presupuestales (Sistema General de Participaciones (SGP), Estampilla Procultura y recursos propios), especialmente en aquellos de quinta y sexta categoría¹⁵.

Por otra parte, las fuentes de financiación del sector privado, constituyen un rubro importante para el área en el departamento, principalmente en entidades museales que exhiben y circulan obras de artistas. Colecciones importantes como las que albergan el Museo de Arte Moderno o el Museo de Antioquia, por ejemplo, cuentan con el auspicio del sector empresarial, cajas de compensación familiar, cámaras de comercio y fundaciones.

7.2. Sostenibilidad

Frente a la sostenibilidad del área de las artes visuales, se encuentran dos realidades significativamente disímiles en el departamento. Por una parte, una cadena de valor que se desarrolla con mayor presencia en el altiplano del Oriente antioqueño y el área metropolitana del Valle de Aburrá, en la que se gestan circuitos especializados y cerrados de artistas con reconocimiento dentro del gremio, galerías y salas de exposición con un flujo regular de recursos

¹⁴ Para el caso del Portafolio de Estímulos del departamento el total de recursos concursables fue de 122 millones de pesos.

¹⁵ Las categorías de los municipios en Colombia se dan a partir de: i) Los límites definidos de población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para cada alcaldía; ii) el valor máximo definido de los gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD para las diferentes entidades territoriales, a la cual pertenecen, en la vigencia 2020. De acuerdo a esto, los municipios de sexta y quinta categoría son aquellos con menores ingresos por parte de la nación.

que se ven reflejados en la compra y venta de obras. La figura de coleccionistas, especialistas del área y sectores con poder adquisitivo movilizan importantes sumas de dinero alrededor de las creaciones artísticas. En palabras de los profesionales del área del ICPA, estos escenarios son completamente ajenos a la realidad de la mayoría de los públicos que aprecian el arte en las regiones, quienes no cuentan con la capacidad económica de comprar obras.¹⁶

Del otro lado, está la realidad de los y las artistas visuales en los territorios, quienes carecen de circuitos para la circulación de saberes y obras, y no cuentan con una cadena de valor consolidada. Lo cual les deja como opción la postulación a becas o estímulos para financiar eventualmente alguna creación, la participación no remunerada en algunos espacios de exhibición para exponer, y la comercialización que directamente puedan hacer con sus propios medios, resultando significativa la oferta, a través de redes sociales o perfiles personales en páginas web.

Este panorama es altamente inestable, incierto y precario para los artistas visuales; esto conlleva a que no sea posible lograr una estabilidad económica como creadores exclusivamente, y deban migrar también su actividad laboral a procesos de docencia en instituciones educativas, administraciones municipales (en los casos donde existan procesos de este tipo), la oferta de clases privadas y la venta de productos a privados (locales comerciales o marcas empresariales); escenarios todos dependientes de procesos de contratación discontinuos y precarios.

En palabras de los profesionales del área del ICPA: “La mayoría de los municipios no cuentan con recursos para ese promotor de artes visuales, la mayoría tienen en las otras áreas, en artes visuales ha sido siempre muy poquito”¹⁷. Incluso, se encontró que la cofinanciación de docentes que fue un programa que tuvo el ICPA durante la vigencia 2016 – 2019 no destinaba recursos en el campo de las artes visuales.

Adicionalmente, la práctica artística del área requiere de materiales e insumos especializados que en muchos casos no son de fácil acceso en los municipios, ni representan usualmente una prioridad en las dotaciones institucionales, lo que hace insostenible tanto la

¹⁶ Entrevista realizada en el mes de abril de 2022, con código 22041904AV.

¹⁷ Entrevista realizada en el mes de abril de 2022, con código 22041904AV.

acción creativa, como formativa y de circulación. A manera de ejemplo, mencionaba un profesional del área del ICPA: “Yo estaba programando una exposición con unos artistas de Urabá y me decían que no tenían dinero para mandar el cuadro, que si yo lo podía traer y pagarlo acá. Entonces, es muy difícil”.¹⁸

Se encontró, además, que las afectaciones por la pandemia del COVID-19 durante el periodo 2020 – 2021; fueron agravantes a la situación de precariedad ya abordada para el área y sus agentes. Los espacios que se ofertaban para la formación tuvieron que ser cerrados o migrados a la virtualidad, reduciendo la posibilidad para los agentes de generar ingresos por más de un año. Sumado a todo lo anterior, al no existir circuitos ni cadena de valor en las subregiones para el área, no existe una formación de públicos en general frente a la valoración económica de la obra artística.

A manera de síntesis, la sostenibilidad del área de las artes visuales en el departamento es sumamente débil y precaria para los agentes. Con círculos reducidos de oportunidades que no representan formalización laboral ni circulación económica en las subregiones, y condiciones de desigualdad institucional y poca valoración social de la práctica. Un reto no sólo en cuanto a generar circuitos y consolidar una cadena de valor, sino también en la necesidad de superar brechas en las mismas áreas artísticas y su oferta en los territorios.

7.3. Infraestructura y dotación

La infraestructura de las artes visuales en el departamento se encuentra estrechamente ligada a la existencia de Casas de la Cultura (118 existentes en Antioquia) y Museos (91 adscritos a la Red Departamental de Museos) en los territorios, donde generalmente se destinan salones o salas para su práctica y proyección. En el caso de las entidades privadas como corporaciones o galerías, se habilitan casas que se adaptan para la formación y exhibición, y en el caso de la creación individual se encuentran talleres adaptados en espacios caseros.

¹⁸ Ibid.

Sin embargo, no es posible tener un dato concreto sobre cuántos lugares o qué características podrían ser generales para hablar de disponibilidad de espacios para la práctica de las artes visuales en Antioquia. Incluso, hablar de sitios de exhibición adecuados es encontrar también deficiencias en materia de espacios, iluminación, seguridad o estructura física. Durante el diagnóstico fue posible identificar otros equipamientos para otras artes, pero particularmente para las artes visuales no existe un consenso de qué sería un salón adecuado para su práctica. Lo que mencionaron los encargados del área fue que a pesar de tener insuficiencia de espacios la llegada de los parques educativos a los municipios alivió en gran medida la posibilidad de exhibir obras o resultados de procesos formativos del área en los últimos años, lugares cuya razón de ser no fue precisamente la formación artística.

En materia de dotación, la disponibilidad de recursos materiales no es en muchos municipios un asunto fácil de resolver. Es así como los artistas o artesanos empiezan a adaptarse a la disponibilidad de materiales en el medio para generar sus obras (arcillas, madera, pinturas, metales) y se adaptan de manera más directa a formas clásicas, porque resulta más común acceder a lienzos, caballetes, oleos, vinilos y pinturas en los municipios que a otros materiales más especializados para el arte moderno o digital, así lo mencionaban los encargados del área del ICPA:

También se está dando que en algunos municipios están vendiendo los óleos y los pueden conseguir, entonces, eso ha motivado a la gente a seguir esa tradición de arte clásico porque es más fácil trabajar con esos elementos que desplazarse hasta aquí a conseguir otro tipo de elementos para hacer instalaciones (Entrevista código 22041904AV).

7.4. Redes y entidades

En el departamento de Antioquia se cuenta con diferentes entidades públicas, privadas y asociativas que realizan acciones de investigación, creación, formación, promoción y divulgación de las artes visuales, y que se encuentran desde el ámbito nacional hasta el municipal. A partir del campo de acción e intereses de cada de estas se activan diferentes agentes de la cadena de valor.

Algunas de estas entidades o redes se convierten en referentes importantes para el departamento, como la Red de Artes Plásticas y Visuales de Medellín, que hace parte del proyecto Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín, está conformada por 12 entidades de la ciudad de Medellín y opera a través de cuatro componentes: Ejercicios Creativos y sociales de exploración curatorial, Laboratorios para la primera infancia, Laboratorios Creativos en Artes Plásticas y Visuales, y Laboratorios en Audiovisuales¹⁹.

A nivel subregional no se encontraron fuertes procesos asociativos, lo que en palabras del artista Santiago Vélez, quien además ha liderado diferentes procesos en el país, contrasta fuertemente con otras colectividades en áreas de teatro, danza o música, que se encuentran mayoritariamente posicionadas. Las artes de acuerdo a lo comentado en entrevista por el artista, tiene una lógica del sujeto creador solitario que difícilmente se agremia, y que es reforzado por el testimonio de uno los profesionales del área del ICPA que resalta que en la mayoría de los municipios los artistas son independientes y realizan un trabajo individual²⁰, lo cual constituye una debilidad significativa del área y expone la necesidad de pensar acciones futuras no sólo con organizaciones o colectividades, sino también con los procesos creativos individuales de los y las artistas.

Por su parte, las Cajas de Compensación, las Cámaras de Comercio y las Universidades Públicas, como entidades con cobertura departamental han cumplido un papel fundamental en la generación de espacios de encuentro como Bienales, muestras o laboratorios artísticos. Se destaca la Bienal de Arte Joven de Comfenalco que en su versión del año 2021 visibilizó el trabajo de 24 creadores del departamento²¹. La apuesta cultural de la Cámara de Comercio de Medellín con el Salón de Talentos Regionales que contempló para 2022 la circulación y proyección de las diversas artes plásticas regionales del Suroeste, Valle de Aburrá, Occidente, Norte y Bajo Cauca²². Y la oferta formativa que tienen Universidades como la de Antioquia con egresados importantes en el panorama nacional, la Fundación Universitaria Bellas Artes o la

¹⁹ Para conocer más sobre la red, puede visitar el sitio web: <https://redartesvisualesmedellin.wordpress.com/red-de-artes-visuales/>

²⁰ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041904AV

²¹ <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/noticias/bienal-arte-joven-2021>

²² <https://www.camaramedellin.com.co/home/salon-de-talentos-regionales-en-el-arte>

Escuela Superior de Artes Débora Arango en sus procesos de formación profesional y oferta de extensión.

Es importante destacar que, espacios como las galerías y los museos son fundamentales para la circulación y divulgación de obras plásticas y visuales. Galerías como la del punto CIEM en La Ceja, Casa Enso en El Retiro, Giraldo Galería en Jardín, Bomarzo en Jericó y Museos como el Pablo Jaramillo en Sonsón²³, Museo de Antropología y Arte Jericó Antioquia -MAJA- en Jericó²⁴, Museo de Artes de Rionegro -MAR-²⁵, o el Museo Estampas de La Unión por mencionar algunos, constituyen escenarios clave para el fomento de las artes plásticas y visuales de las subregiones y los municipios.

Otras instancias del ámbito de lo privado son las Corporaciones Culturales, Sociedades de Mejoras Públicas y colectivos independientes. Experiencias como Artistas en el Pasillo de la Sociedad de Mejoras Públicas de Andes, La Corporación Andes Pinta en el Suroeste, la Roussette en Santa Fe de Antioquia, Conquistarte en Medellín, Picasso en Bello o los proyectos de la Fundación Cultural Viajelogía suponen acciones valiosas para el fortalecimiento del área en el departamento.

A nivel de Medellín, no puede omitirse la importancia de entidades como el Museo de Antioquia, el Museo de Arte Moderno, el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe o el Museo Universitario de la Universidad de Antioquia. Desde allí se conservan colecciones y obras fundamentales para la historia de las artes visuales del departamento y se abren espacios para la circulación de artistas del departamento. Se destaca también procesos como Casa Tres Patios y su participación en la escena artística de la ciudad y el circuito de artistas independientes de Barrio Antioquia.

Por su parte las instituciones estatales como Casas de la cultura o Institutos a nivel municipal cuentan con espacios de exposición y procesos de formación en artes plásticas para su territorio. Siendo pocas cabe anotar, con procesos sólidos y permanentes para el área como

²³ <https://orienteanioqueno.com/turismo-en-sonson/museo-pablo-jaramillo/>

²⁴ <http://museomaja.com/>

²⁵ <https://rionegro.gov.co/es/museo-artes-de-rionegro/>

Rionegro, Marinilla, El Peñol, El Carmen de Viboral, Sabaneta o Envigado. De alguna manera como resaltaba el artista Santiago Vélez en la entrevista realizada, la visibilidad del área en los territorios no congrega de manera masiva como quizá lo pueden hacer las artes escénicas, y esto no despierta mucho interés en los tomadores de decisiones para financiar procesos en lo local. En este sentido anotaban los profesionales del área del ICPA: “en un 95% de los municipios no hay asesoría o promotor de artes visuales, (...) ninguna Administración se ha dado a la tarea de ponerle más cuidado a las artes visuales.”²⁶

A nivel departamental está el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (que será abordado con mayor detenimiento más adelante), que cuenta con salas de exposición en las instalaciones del Palacio de la Cultura, un área dedicada a las Artes Visuales y un paquete de convocatorias asociadas que se ofertan durante el año. Otras instancias han generado algunos circuitos temporales que han significado oportunidades para el área, como fue la habilitación del hall del centro administrativo La Alpujarra para exposiciones abiertas al público.

En el ámbito nacional, está el Ministerio de Cultura y su Área de Artes Visuales que recoge una larga tradición de las artes en el país como son los Salones Nacionales y Regionales de Artistas²⁷. Desde el área se generan además procesos de formación, laboratorios creativos, se coordina la oferta de estímulos, y la investigación curatorial.²⁸

De otra parte, y esta vez respecto a las empresas privadas, se encuentra que algunas de estas que se convierten en patrocinadoras de proyectos asociados al área, principalmente en lo que respecta a proyectos museales, a través de la figura de responsabilidad social empresarial.

Finalmente, y no menos importante, se destaca la figura del agente creador o artista plástico o visual, que constituye desde su proyecto personal una marca o entidad misma que moviliza su obra y sus contenidos asociados a la cadena de valor. En Antioquia como fortaleza del área podrían mencionarse directamente los artistas, porque han logrado sostenerse sin un

²⁶ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041904AV

²⁷ “Los Salones son una construcción en la que participan diversos actores del sector artístico dada la perspectiva de campo que se asume, y buscan fomentar desarrollos continuados, autónomos y con mayor pertinencia local de las distintas dimensiones que componen el campo artístico visual de cada región”. Tomado de: <https://artesvisuales.mincultura.gov.co/quienes-somos/>

²⁸ <https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/artes-visuales/Paginas/default.aspx>

ecosistema fuerte o consolidado a su alrededor, fortaleza que debe mantenerse y potenciarse de cara a nuevos procesos de intervención desde la planificación estratégica.

7.5. Ente Departamental ICPA

De acuerdo con la información encontrada en la página <https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros>:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 del 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero.

Esta entidad se constituye como el centro de integración cultural de todas las regiones de Antioquia, ya que es por medio de este que se canalizan los esfuerzos y recursos hacia los diferentes municipios del departamento.

El ICPA tiene a su cargo el diseño de estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento, con el propósito de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificar sus fortalezas y debilidades en el área territorial, y apoyar las manifestaciones culturales como espacios educativos.

Dentro de su estructura orgánica se encuentran 3 subdirecciones: i) Administrativa y Financiera; ii) Patrimonio, Fomento Artístico y Cultural; y iii) Planeación.

Esta entidad pasa a ser descentralizada luego de ser una subdirección adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento. Esta figura le daría cierta autonomía para gestionar sus propios procesos y no depender de las lógicas del poder central, sin embargo, la estructura orgánica de la entidad es limitada y su presupuesto también, por lo que la exploración máxima de sus capacidades no ha sido posible como ente departamental, por lo menos en los dos últimos periodos administrativos. En palabras de sus funcionarios, tanto desde las áreas como las subdirecciones y dirección, a través de la información consultada mediante diferentes fuentes

primarias, el ICPA carece de presencia institucional en el Departamento, y no logra dar respuesta a las necesidades del sector.

Para el caso del área de Artes Visuales, se aclara que esta se encuentra incluida dentro de la subdirección de Fomento. A julio de 2022 cuenta con dos funcionarios/as en los roles de: i) Líder del área de Artes Visuales, ii) Auxiliar administrativo al área.

Dentro de las gestiones que realiza el área se encuentran las convocatorias específicas de ésta, planear, programar, diseñar y montar exposiciones. A diferencia de otras áreas con similares condiciones dentro del ICPA, Artes Visuales no genera de manera sistemática ni visible una interlocución con el sector, tanto a escala departamental como nacional. Su gestión es limitada y genera todo tipo de vacíos en la gestión del área de la entidad en temas como investigación, gestión del conocimiento, actualización de saberes, formación, entre otros.

El área tuvo una suerte de momento importante durante el periodo administrativo 2016 – 2019, cuando hubo una apuesta presupuestal y estratégica puntual por parte de la Gobernación para promover exposiciones, creación de obras en las subregiones y vincular artistas destacados a esos procesos creativos. Este periodo tuvo entonces esculturas en diferentes municipios e hizo del hall de la gobernación un espacio para la exposición de obras.

La percepción de artistas entrevistados sobre el papel que cumple el ICPA para las Artes Visuales en Antioquia, se considera muy invisible en el panorama departamental, con poca información circulando, y poco protagonismo en clave de articulación institucional. A raíz de los ejercicios investigativos realizados para este diagnóstico, se encuentra un equipo de trabajo de dos personas con miradas y apuestas limitadas y tradicionalistas que no parecen interesarse en nuevas formas de las artes ni en la búsqueda de caminos de gestión en los territorios. Lo que deja el rol de la entidad restringido únicamente a convocatorias y exposiciones.

Finalmente, desde el área encargada de la entidad, se cumple con la secretaría técnica del Consejo Departamental de Artes Visuales, que será analizada en el siguiente apartado, pero que tampoco constituye un panorama de incidencia trascendental para el área. Tampoco se encontraron ejercicios recientes de articulación del área de Artes Visuales con otras dentro de la

misma entidad, teniendo en cuenta que hay conexiones importantes con áreas como Patrimonio, para la dinamización de museos de arte o el fomento de las artes decorativas y la artesanía en el departamento.

Para concluir, se encuentra entonces un ente departamental sin protagonismo ni gestiones significativas ni en territorio, ni con los y las agentes de las artes visuales del departamento, lo que se agrava con la crisis que tiene el mismo ICPA como instancia, y que requiere re evaluar de cara a un nuevo Plan Departamental, se hacen necesarias otras estrategias y planes de acción frente a un área que requiere gestionarse con enfoques territoriales y miradas más amplias que el concepto mismo de las artes visuales.

7.6. Espacios de participación

Los espacios de participación son los escenarios donde la ciudadanía puede opinar, asesorar, proponer y compartir sus puntos de vista. Se convierten en escenarios ciudadanos esenciales para la cultura, principalmente desde la diversidad de los territorios y los procesos. A nivel nacional se cuenta el Consejo Nacional de Artes Plásticas y Visuales como:

organismo asesor del Ministerio de Cultura en la formulación de las políticas, planes y programas en el área de las artes plásticas y visuales, así como de apoyo en su cubrimiento e impacto sobre el sector artístico y la cultura en general. Igualmente, el Consejo debe mantener informadas a las organizaciones del área artística y cultural correspondientes sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas tratados en el Consejo. Hace parte de los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas, creados por la Ley General de Cultura de 1997 y reglamentados más adelante en el 2003 y 2004. Sus integrantes provienen del Ministerio de Cultura, de representantes con una amplia trayectoria en el área respectiva, en este caso de las artes plásticas y visuales, y de representantes de los cinco grupos regionales del país²⁹.

Actualmente en Antioquia el espacio de participación público a nivel institucional es el Consejo Departamental de Artes Visuales. De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 397 de 1997,

²⁹ Tomado del sitio web del proyecto LATINNO: <https://latinno.net/es/case/5118/>

este Consejo es un ente asesor del Instituto de Cultura y Patrimonio para las políticas, planes y programas en su área, que está constituido por:

- El director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o su delegado, quien ejercerá la presidencia del espacio de participación.
- La secretaría técnica delegada en un servidor público del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este representante institucional tiene voz, pero no tiene voto en el espacio de participación.
- Una persona con amplia trayectoria en las Artes Visuales designada por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Un representante del sector de las artes visuales de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.

Este Consejo estuvo inactivo durante el periodo 2016 - 2019, y retoma actividades durante el año 2020. Su funcionamiento está coordinado desde el ICPA a través de la figura del profesional encargado del Sistema Departamental de Cultura, y su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de Artes Visuales dentro del Instituto. Cabe anotar que es un ente autónomo y se considera un espacio consultivo, cobrando especial importancia para la validación del futuro Plan Departamental de Artes Visuales del departamento.

Dentro del Consejo se encuentran agentes del área con amplia trayectoria y que ofrecen una perspectiva regional específica con representantes de las nueve subregiones. Este espacio se ha mantenido activo durante el periodo 2020 - 2023, y ha operado de manera regular. De acuerdo a lo informado por un consejero en el grupo focal realizado en 2021³⁰, se considera que esta instancia no cuenta con un alto protagonismo dentro de las gestiones del ICPA, y que a pesar de que se cuenta con una voluntad por parte de los consejeros activos, existe un sentimiento eventualmente de frustración por muchas acciones que no logran concretarse.

³⁰ Grupo focal realizado el 27 de julio de 2021 de manera virtual.

A escala municipal se encuentran los **Consejos Municipales de Cultura**, espacios de participación ciudadana que, en teoría, deberían contar con un representante del área elegido mediante votación ciudadana. La función de los consejeros es, entre otras, asesorar la gestión pública para cada una de las áreas en representación del sector a escala municipal. Confrontando estos principios teóricos a la práctica se encuentran realidades muy desiguales y, sobre todo, muy distantes por varias razones.

En primera medida, las elecciones de los consejos municipales, que deberían convocar a toda la ciudadanía, no convocan siquiera al sector cultural, esto debido al marcado escepticismo que existe por parte del sector hacia estos espacios, percibidos como cooptados por las administraciones públicas. En efecto, se destaca que, en muchos casos, las administraciones públicas, encargadas de organizar las elecciones de los consejos municipales de cultura, no realizan una adecuada comunicación y por lo tanto limitan significativamente la participación en este tipo de espacios. Se destaca también que muchos de los Consejos Municipales de Cultura están conformados por docentes de las Casas de la Cultura, lo cual les confiere esa calidad de “juez y parte” que fundamenta la desconfianza por parte del sector hacia estos espacios de participación.

Estos espacios, en general en los municipios se encuentran supeditados a voluntades institucionales y capacidad de movilización del mismo sector. Su diagnóstico general en perspectiva de la cultura del departamento, es que son tan variables que no logran constituir espacios participativos significativos. Con relación a su funcionamiento, en entrevista con las asesoras territoriales del ICPA, personas que acompañan a los municipios en el fortalecimiento de estas instancias³¹ mencionan que son instancias variables que a veces funcionan y otras no, a las que es difícil realizar un análisis homogéneo.

Ahora bien, la participación se da desde una dinámica de corresponsabilidad, es decir, que no sólo depende de una institucionalidad que propicie los espacios, sino también del nivel de apropiación ciudadana que se tenga de los mismos y el interés de sumarse a estos para opinar, proponer o consultar. Las asesoras territoriales en la entrevista realizada³² destacan que existe un

³¹ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con el código: 22051614PL

³² Ibid

desinterés y pesimismo por parte del sector cultural, lo que ha facilitado que las administraciones actúen o tomen decisiones sin control social, descubriendo entonces una crisis de credibilidad en la institucionalidad.

Así entonces, es necesario avanzar en el continuo y permanente fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para el área a nivel departamental como local, que se puedan establecer diálogos entre las instancias departamental y municipal y avanzar en materia de formación política a los agentes para mantener la apropiación de estos espacios y contribuir a la construcción y al cumplimiento del nuevo Plan Departamental de Artes Visuales.

7.7. Patrimonio y memoria cultural

Para comprender el estado de asuntos como la conservación y protección, así como del fomento y divulgación de bienes de interés cultural patrimonial en el área de las artes, se realizaron rastreos documentales en fuentes primarias y secundarias.

En un primer lugar, Antioquia cuenta con el Plan Departamental de Patrimonio Cultural “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029; formulado por el ICPA y la Universidad de Antioquia, que destaca la importancia de los museos para el área, que hacen las veces de “contenedores de diferentes memorias y objetos, teniendo bajo su custodia colecciones patrimoniales de gran importancia para la comprensión de la diversidad e identidad antioqueña, como las colecciones de bellas artes, de artes decorativas, de arte contemporáneo” (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, pág. 57)

En Antioquia existen la Red Departamental de Museos con 91 museos y/o salas adscritas a 2022, de acuerdo con la información publicada por el ICPA desde el área de Patrimonio. Se destacan en materia de las artes visuales museos como el Museo de Antioquia en Medellín, la Galería Marco Tobón Mejía en Santa Rosa de Osos, los Museos de Arte Religioso Tiberio de J. Salazar y Herrera en Sonsón, Francisco Cristóbal Toro en Santa Fe de Antioquia, el de Jericó, la Capilla Nuestra Señora de Chiquinquirá en La Ceja, el Museo Fundación Aburrá en Medellín, el Museo el Castillo en Medellín, el Museo de la Cerámica en El Carmen de Viboral, el Museo de

Arte Moderno en Medellín, Museo Pablo Jaramillo en Sonsón o la Casa Museo Pedro Nel Gómez en Medellín.

Este Plan resalta también la importancia de hablar de las artes y los oficios como parte del patrimonio cultural, y en esta medida se abre la necesidad de preguntarse por la conexión de las artes plásticas y visuales con temas como la artesanía en los municipios,

En las nueve subregiones de Antioquia se evidencia diversidad de artes y oficios tradicionales, todos ellos relacionados con el patrimonio cultural en los que se incluye la cerámica, tejidos y bordados artesanales, artes decorativos, talla en piedra, albañilería, plomería, electricidad, carpintería, jardinería, herrería-forja, tejidos, filigrana, joyería, artesanía, gastronomía, luthería, entre otros (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, pág. 75).

Y da cuenta de que solo subregiones como el Valle de Aburrá o Suroeste vienen generando acciones para la transmisión de saberes en este aspecto. A nivel del ICPA el área encargada de artes visuales señala que su tratamiento corresponde al área de patrimonio, y que se encuentran en la discusión sobre si entra o no dentro del arte. Y el área de Patrimonio por su parte afirma que tiene un vacío grande en el tema de saberes y oficios y que dentro de la entidad nadie se ha apropiado en materia de gestión aún, a pesar de que se han ofertado algunas convocatorias relacionadas³³. Mientras tanto, el artista Santiago Vélez resalta la importancia de empezar a generar “simbiosis” entre la práctica artesanal y la práctica artística y que, de hecho, hace un par de décadas que las prácticas ya se vienen fusionando en el departamento y se dan diálogos transdisciplinarios importantes, sobre todo en el campo universitario:

sí creo que hay unas prácticas artesanales que, en esos diálogos, adquieren unas potencias impresionantes, adquieren un nivel donde ya no puede haber una categoría, ya se podría hablar de disolución de esas categorías, pero creo que ahí está la conversación. Creo que

³³ Entrevista realizada al área de Patrimonio en abril de 2022, identificada con código 22042609PA

el arte, (...) le puso mucho recelo, pero ahora está un poquito más abierto a entender eso.³⁴

De otro lado, el patrimonio supone además una posibilidad de reflexión y fortalecimiento para el área de las artes visuales en Antioquia por la carga identitaria y de significación que tiene para las comunidades. Centros históricos como el de Jericó, intervenciones urbanísticas como las de El Carmen de Viboral con la arcilla y la cerámica, los zócalos en Guatapé o las intervenciones de artes urbano con muralismo, esculturas y otros, en diferentes parques del departamento, constituyen galerías al aire libre a los que puede acceder cualquier ciudadano/a.

De manera que se acentúa una especie de desaprovechamiento de la gestión y fortalecimiento del área de las artes plásticas y visuales toda vez que no existen ejercicios de reflexión y articulación intersectorial y transdisciplinar, que conecten al patrimonio y a partir de este a otros sectores como el turismo, la educación y organizaciones de artesanos/as que son referentes en muchos territorios.

7.8. Diversidad

En materia de diversidades, este diagnóstico reconoce dos campos de estudio: lo étnico desde la mirada indígena y la mirada afro, y lo poblacional a partir de miradas diferenciales poblacionales: género, condición de vulnerabilidad, discapacidad, entre otros.

7.8.1. Perspectiva étnica

Los avances en general, en materia de gestión cultural con las comunidades indígenas y afro en el departamento de Antioquia, son pocas. Particularmente con el área de artes visuales en la entrevista sostenida con los encargados del área se reconoció que no existen estrategias directas más allá de una convocatoria ocasional que en algún momento se ofertó y resultó desierta, incluso teniendo cercano a un consejero departamental indígena que de acuerdo al informe de revisión del plan departamental de cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a

³⁴ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con código 22053116AV.

2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020; ya había alertado frente a la necesidad de que se reduzcan los trámites y requisitos para los indígenas y las minorías étnicas en consideración a sus limitadas condiciones tecnológicas, de movilidad y acceso a los centros urbanos (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, pág. 29).

Además, se percibe en la gestión del ICPA una interpretación del arte con perspectiva étnica como un asunto ligado exclusivamente al patrimonio cuando, si bien en algunos casos aplica, en otros no necesariamente debe leerse de esa manera, porque son prácticas que se crean y recrean, y que incluso se acercan más a escenarios de la economía creativa.

Por su parte el artista Santiago Vélez que ha realizado algunos trabajos con indígenas Tule Kuna alrededor de las molas, resalta que el trabajo con perspectiva étnica está en deuda. Que es necesario buscar caminos para contar otras historias y resaltar los saberes y prácticas de las comunidades, generando conexiones y nuevas obras a partir de una mirada interdisciplinar.

De otro lado, durante el trabajo de campo que realizó el equipo de la Universidad de Antioquia en 2021 para el diagnóstico del Plan Departamental de Cultura, se tuvo la integración y participación activa en el grupo de trabajo del Pilar “Cultura e Identidades” de la Agenda Antioquia 2040, que tuvo un eje temático puntual denominado Grupos étnicos, que incluía a personas afrodescendientes, indígenas, rom o gitanos, y sus expresiones culturales. Desde allí se tuvo diálogo directo en la agenda de las rutas étnicas con comunidades indígenas y afrodescendientes del Departamento.³⁵ De este ejercicio que planteó la Agenda 2040 se delimitaron los siguientes retos y propuestas:

Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040

Síntesis de propuestas y retos	
Énfasis a corto y mediano plazo	Énfasis a largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Protección del lenguaje y tradiciones ancestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de conciencia sobre la riqueza cultural.

³⁵ Para conocer el informe completo de este acompañamiento puede remitirse al anexo 2, del diagnóstico general de la Cultura de Antioquia, denominado:

<ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardia del patrimonio antioqueño. • Resignificar valores comunes. • Potenciar la economía naranja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por la diferencia. • Educación desde la perspectiva intercultural.
--	---

De acuerdo con lo anterior, es importante que el nuevo Plan Departamental de Artes Visuales pueda reconocer en estos procesos de planeación a largo plazo, esos puntos en común para la toma de conciencia sobre la riqueza cultural y la perspectiva intercultural.

7.8.2. Otras poblaciones

Las diferentes prácticas de las artes visuales han sido históricamente canales importantes de denuncia, visibilización o reconocimiento de posturas políticas, hechos sociales o denuncias de los y las artistas. Dentro de la indagación se encuentran movimientos juveniles con producciones importantes alrededor de muralismo y el grafiti en municipios como Andes o San Rafael, con artistas como Joselo o colectivos como Ikuna. En este sentido también se encontraron programas como Antioquia Joven o la fundación Pintuco que han fomentado la intervención en espacios urbanos alrededor del muralismo con apoyo a artistas o colectivos juveniles del departamento.

Se encontraron también, artistas jóvenes que exploran técnicas como la ilustración digital, el tatuaje, la fotografía o la instalación como formas creativas con alcances importantes - por mencionar algunas-. Además de contener mensajes de todo tipo con temas de género, LGBTIQ+, defensa de los derechos humanos, defensa de los bienes naturales y resignificación de símbolos identitarios.

Propuestas como Mariquismo Juvenil en Santa Fe de Antioquia para hablar de las identidades, Tecnofósiles de Carlos Vera en La Unión poniendo la mirada en la minería de Caolín, la obra de Fabián Gil alrededor de los desaparecidos por conflicto en el Río Magdalena, el trabajo sobre los Hipopótamos de Camilo Restrepo, o el trabajo de artistas del Bajo Cauca denunciando las afectaciones de la minería en esa zona, serían algunos referentes ejemplo de las

dinámicas interseccionales que hacen parte del campo de la producción artística, que deberá contemplarse para la planificación estratégica y prospectiva del área.

Existen algunas experiencias a resaltar en materia de intervención con artes visuales en la ruralidad como los procesos de Andes Pinta en el suroeste, o la formación en oficios como el tejido o el bordado que hacen mujeres tejedoras de Sonsón o La Unión en el oriente.

En este sentido, se resalta que desde el área encargada del ICPA persiste una mirada tradicional de las artes visuales que plantea que los actuales lenguajes y medios no tienen futuro³⁶, y que el lienzo no perderá vigencia, una especie de crítica a las expresiones postmodernas del arte que asumen como modas temporales, algo que resulta contradictorio frente a las expresiones y movimientos juveniles que se gestan en los territorios.

7.9. La cadena de valor de las artes visuales en Antioquia

Al indagar por los procesos de investigación asociados a las artes visuales en Antioquia, se encuentra especialmente una producción importante en las Universidades y sus programas de formación profesional. Pregrados, Maestrías y Doctorados han movilizad a artistas del departamento a generar procesos de investigación que nutren el estado del arte. Por su parte, las becas de investigación de las convocatorias públicas generan también investigaciones significativas para los territorios y las modalidades de residencias artísticas, constituyen escenarios interesantes de intercambio y generación de conocimiento. Sin embargo, sigue siendo un campo de acción muy cercano a los ámbitos académicos y a los artistas que se forman en estos círculos, pero aún una práctica lejana de las realidades comunitarias y empíricas de los agentes de los municipios y las subregiones. Esto, teniendo en cuenta que los programas de formación se encuentran ofertados únicamente en las zonas del Valle de Aburrá y Oriente.

En materia de creación, es difícil saber cuánta y de qué características es la creación plástica y visual en el departamento, toda vez que no existe una base de datos o un repositorio de

³⁶ Entrevista realizada en abril, identificada con código 22041904AV.

información de artistas en los municipios, así como tampoco existen espacios departamentales que congreguen la práctica. Adicionalmente se trata de una práctica principalmente individual en la que la mayoría de los artistas no se encuentran agremiados o vinculados a procesos colectivos o institucionales. Se encuentran sí, algunos espacios que dan cuenta de algunas propuestas creativas que comúnmente circulan en salones de arte como los Comfenalco o Cámara de Comercio de Medellín, o programación de galerías en los municipios, así como los resultados de las convocatorias públicas, con producción diversa en diferentes técnicas y modalidades. La gran mayoría de estos artistas que sobresalen son generalmente egresados de programas de formación profesional.

La creación también tiene un campo de expresión ligado a los procesos de formación que realizan algunos talleres, academias de arte y procesos de las casas de la cultura. Allí es común encontrar muestras periódicas de los y las estudiantes, que más allá de su rigurosidad técnica o estética constituyen procesos pedagógicos importantes con diferentes poblaciones.

En relación con la formación del área, si bien se ha insistido en la importancia e impacto que han tenido las universidades para el aprendizaje de las artes visuales, e incluso se destacan apuestas importantes como la profesionalización a artistas que desarrolla el ICPA en alianza con la Universidad de Antioquia desde el año 2021, estas se han centralizado en subregiones como Valle de Aburrá y Oriente, generando algunos circuitos importantes en estas zonas, con formación pública gratuita y formación privada con cobros por clases personalizadas, pero contrastando con las demás subregiones que carecen de estos espacios y oportunidades (municipios donde ni el sector público ni privados ofertan formación), dejando la generación de capacidades a prácticas autodidactas y empíricas. Sumado a que, dentro de las instituciones educativas, las materias asociadas a lo artístico se dan basadas en pénsums desconectados de las instancias culturales del territorio.

En cuanto a la producción, montajes y circuitos de circulación de las artes visuales, las entidades ya previamente referenciadas como galerías y museos encabezan principalmente acciones de producción alrededor de exposiciones. Sin embargo, la infraestructura disponible en el departamento para este tipo de procesos no es generalmente la más adecuada ni se cuenta con

personas en las regiones que tengan un dominio en este tipo de producción. Las capacidades instaladas en los territorios con los y las agentes de las artes visuales no son una fortaleza para la producción de exposiciones. Prueba de ello fue un intento que se hizo en 2022, para realizar una exposición en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe con los consejeros departamentales del área, pero se encontró que muchos de estos carecen de saberes y recursos de producción para concretar el montaje. Proyectos como las Maletas de Viajelogía han buscado generar contenidos y espacios de formación para artistas en temas de producción asociados a planificación, costos y financiación, generación de recursos y alianzas en clave de fortalecer este eslabón de la cadena de valor.

Finalmente, en materia de circulación y difusión, son pocos los circuitos especializados y oferta de programación en el departamento que permita que circulen las obras de los y las artistas y se den a conocer los trabajos realizados. Proyectos como los salones departamentales de arte, o los salones de arte del magisterio desaparecieron hace ya una década en el departamento, y no se han logrado gestar nuevos espacios de encuentro y visibilización de lo que hacen los artistas en las subregiones. Hubo en años anteriores la figura de circulación de artistas en el exterior, pero desde la Pandemia de COVID-19 que afectó en general toda la movilidad mundial en 2020, no se han vuelto a tener estas posibilidades, la circulación se oferta dentro del mismo departamento para algunos proyectos en el año y para exponer en espacios como el Palacio de la Cultura, sede administrativa del ICPA o dentro de los mismos municipios.

Los esfuerzos de visibilizar y circular recaen principalmente en los mismos artistas, que deben autogestionar exposiciones, montajes, transporte de obras y negociación de estas para posibles ventas. Sus portafolios se encuentran en sus propias redes sociales o páginas web, y no logran ser parte de agendas de comunicaciones más amplias que lleguen a públicos más diversos. Por su parte, los públicos de las artes visuales y plásticas requieren también de espacios de formación y mediación para consolidar un consumo mayor en los territorios. En palabras de Santiago Vélez:

Creo que al público del arte hay que trabajarle mucho, por eso los museos tienen mediación, [...] es una tarea más difícil, hay que entrar dialogar, hay que entrar a generar esos cruces

también, como bueno, esto es arte o no es arte, esto que estamos hablando de la interdisciplinariedad.³⁷

Regresando al proyecto de las Maletas de Viajelogía también buscaron generar contenidos para comprender el papel de los públicos y los medios de comunicación en la cadena de valor de las artes visuales. Pero sigue siendo insuficiente para tener un impacto a nivel general en el departamento que permite reconocer qué y quiénes están dinamizando el área.

En general, la cadena de valor carece de desarrollo y capacidades instaladas en los territorios, situación que se agrava con la débil gestión del ICPA desde el área encargada y la nula articulación de esta con otras instancias del orden departamental.

7.10. Impactos de la planeación departamental en el área

Como se introdujo en el documento, Antioquia tuvo el Plan Departamental de Artes Visuales 2014 – 2020. Al cual se le hizo una revisión para evaluar el cumplimiento de los indicadores.³⁸ El documento informa que la percepción del Consejo Departamental de Artes Visuales persiste una relación de desequilibrio centro-periferia, todavía no superada de buena manera en beneficio de la autonomía, la iniciativa y las posibilidades de desarrollo del área en el departamento. (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, pág. 28)

Y se encuentra en dicha revisión que de 45 metas que tenía el Plan Departamental anterior, 38 tuvieron una ejecución del 0% (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, pág. 58). Lo cual significa indica que el impacto de la herramienta para el área fue mínimo, reduciéndose a algunas exposiciones, exhibiciones, formación a consejeros, algunos acompañamientos a municipios. Esto deja abierta la preocupación por la necesidad de generar estrategias de seguimiento, monitoreo y evaluación constante para la nueva herramienta a generar en perspectiva futura de planeación.

De otro lado, tras un muestreo realizado a 55 municipios de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, se hizo la revisión sobre el porcentaje de inclusión de programas,

³⁷ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con código 22053116AV.

³⁸ Para conocer a fondo el informe, puede remitirse al Anexo 1. INFORME DE EVALUACIÓN PLANES.

proyectos, indicadores de resultado y producto y metas del sector cultural en los Planes de Desarrollo Municipal, correspondientes al período administrativo 2020-2023; se encontró que el mayor porcentaje de proyectos corresponde a prácticas artísticas, seguido de proyectos de institucionalidad.

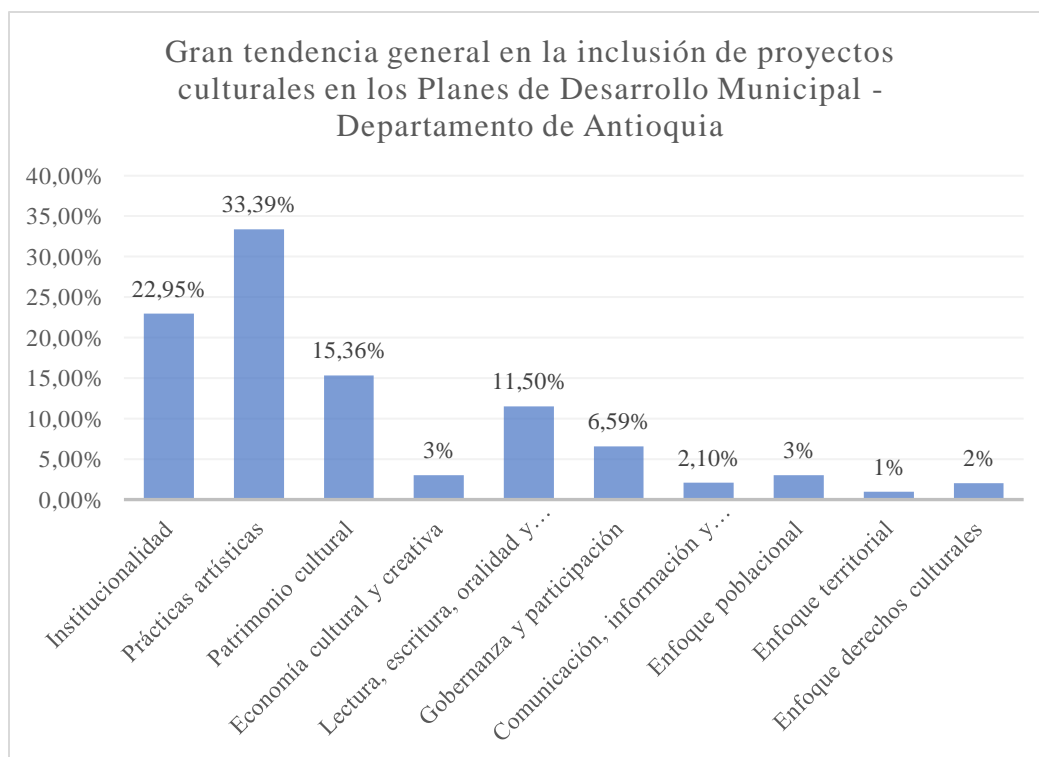


Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo

Esto es positivo y se considera una fortaleza, toda vez que da una presencia importante de las artes en las inversiones municipales, pero no necesariamente significa que se dé en iguales proporciones para las prácticas y que sea suficiente para la demanda en los municipios.

Será entonces un reto del nuevo Plan Departamental de Artes Visuales fortalecer una planeación pertinente y en diálogo con los panoramas cambiantes y heterogéneos del área, Ejercicios de planificación que generen herramientas de actualización constante y cíclicas,

porque el desarrollo del área no es lineal ni tiene las mismas necesidades todo el tiempo ni en todos los territorios.

7.11. Mega tendencias y contextos globales

La aparición de tendencias, situaciones o fenómenos globales, tienen incidencia directa e indirecta en la gestión de la cultura en el departamento. Es importante entonces, reconocer cómo afectan positiva o negativamente estas realidades al área de artes visuales en el departamento.

Frente a la pandemia COVID-19, como pasó en general con las áreas artísticas el confinamiento obligó a parar procesos formativos y de exposición, lo que tuvo implicaciones económicas negativas para los agentes culturales que generaban ingresos a partir de talleres o clases particulares. De otro lado tuvieron un auge importante las búsquedas de creación digital o difusión de contenidos de manera virtual y el regreso a algunos municipios de artistas que se encontraban radicados en la ciudad y que llegaron a crear contenidos nuevos, como fue el caso de San Rafael en la subregión oriente.

La virtualidad se ha concebido como una posibilidad de acceder a nuevos contenidos, formación y difusión de contenidos más allá de las fronteras geográficas, nueva información que ha nutrido las búsquedas individuales de artistas y gestores.

8. Conclusiones

En miras de poder concretar un diagnóstico con puntos clave que permitan comprender el estado del área en el departamento, se generaron dos matrices de resumen y presentación de las conclusiones como resultado del proceso de análisis de la información previamente expuesta y sus anexos. Se trata de la matriz DAFO y CAME que dará cuenta las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para el área.

8.1. Matriz DAFO

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil desarrollo de toda la cadena de valor de las artes visuales en el departamento. 2. Ausencia de circuitos especializados de las artes visuales en las subregiones del departamento. 3. Desarrollo desigual del área a nivel subregional, con centralización de oportunidades en las zonas de Valle de Aburrá y Oriente cercano. 4. Débil gestión del área encargada del ICPA. 5. Débil agremiación de artistas y entidades para el fomento de las Artes Visuales en el departamento. 6. Débil gestión del conocimiento alrededor de procesos de gestión asociados al área de las artes visuales. 7. Bajos niveles de gestión con perspectiva étnica en el departamento. 8. Insuficiente infraestructura y dotación especializada para la práctica de las artes visuales en el departamento. 9. Bajo impacto de políticas públicas departamentales generadas para el área. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de procesos con trayectoria territorial como los salones regionales promovidos por entidades privadas. 2. Existencia de artistas con formación profesionales en diferentes municipios del departamento. 3. Presencia de las instituciones de educación superior en algunas subregiones con programas en artes plásticas y visuales. 4. Consejo departamental de artes visuales operando. 5. Crecimiento del área en las subregiones del Oriente y Valle de Aburrá. 6. Emergencia de nuevos lenguajes y prácticas artísticas que generan contenidos transdisciplinarios asociados al área. 7. Existencia de fuertes procesos alrededor de las prácticas artesanales en todo el departamento.
Amenazas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los impactos negativos de la pandemia a la economía de los procesos independientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La posibilidad de transversalizar otras áreas con las artes visuales. 2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura) y

<p>2. La insuficiente voluntad de líderes políticos y administrativos para fomentar las artes visuales en sus procesos de gestión cultural municipal.</p>	<p>departamentales (Antioquia 2040) que hablan desde las artes.</p> <p>3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios.</p> <p>4. Las plataformas tecnológicas como herramientas creativas y de divulgación</p> <p>5. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del departamento.</p>
---	--



Referencias

Arango, S. (2011). *Comienzos de la enseñanza académica de las artes plásticas en Colombia*.

Obtenido de Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n21/n21a07.pdf>

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión oriente*. Medellín.

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo "Unidos" 2020 - 2023*. Antioquia, Colombia.

Gobernación de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultural Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2019, 2020, 2021, 2022). *Compilado de resoluciones del Portafolio de Estímulos*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2020). *Revisión del plan departamental de cultura "Antioquia en sus diversas voces", 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020*. . Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2021). *Informe de gestión Línea 1. Nuestra Gente. Componente 4. Antioquia unida por la creación y la cultura*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural*. Medellín.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2009). *Políticas de las Artes - Del compendio de Políticas Públicas de Cultura*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2021). *Fichas territoriales del Sistema de Información de Fomento Regional*. Colombia.

Viajelogía.org. (2020). *Maletas MED2020*.

Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Anexos a este documento:

Anexo 1. Informe de evaluación planes

Anexo 2. Relatorías de encuentros subregionales

Anexo 3. Formulario Cultura con Voz

Anexo 4. Respuestas a formulario directores de cultura

Anexo 5. Acta Consejo Departamental de Artes Visuales

Anexo 6. Entrevista 22041904AV

Anexo 7. Entrevista 22053116 AV

Historial de Cambios		
Artes Visuales		
Versión	Fecha	Observaciones
V1	27-08-2022	Elaboración del documento
V2	27-11-2022	Documento corregido de acuerdo con las indicaciones del área de artes visuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, realizada el 8 de septiembre de 2022.
V3	17-12-2022	Editado y corregido en estilo
V4	09-03-2023	Revisión y validación final, con ajustes en metodología y DAFO. Supresión de la CAME y montaje en membrete.